

La Carne

REVISTA TÉCNICA QUINCENAL

Redacción y Administración:

Avenida de Pi y Margall, 18, 2.º 28

Toda la correspondencia:

Apartado de Correos 628.—Madrid

AÑO V

MADRID, 15 DE JUNIO DE 1932

NÚM. 11

CRONICA QUINCENAL

La fiesta de la Veterinaria

Para conmemorar el primer aniversario de la creación de la Dirección general de Ganadería, la Asociación Nacional Veterinaria Española ha convocado una asamblea extraordinaria, que se ha celebrado en Madrid durante los días 6 al 10 del actual con el programa que ya conocen nuestros lectores.

tamos habituados a contemplar las actividades públicas desarrolladas por la veterinaria, pero en estos momentos ha culminado en límites hasta ahora desconocidos. La labor que ha desarrollado la última asamblea demuestra una vez más que la profesión veterinaria tiene conciencia perfecta de su responsabilidad, y demuestra también la posesión de una capacitación bien definida y ponde-



ASAMBLEA DE LA A. N. V. E.

Personalidades del Gobierno y veterinarios que asistieron al banquete oficial.

La concurrencia y entusiasmo a esta reunión han superado a los augurios más optimistas, a los pronósticos más halagüeños. Hace tiempo que es-

rada para acometer importantes reformas y llevar a la práctica cuantas innovaciones tiendan a mejorar la riqueza ganadera de la nación.

Se ha organizado la Dirección general de Ganadería para dar una nueva estructuración a la producción pecuaria, una orientación más favorable con las normas de la moderna economía. Para este cambio se pide a la veterinaria la colaboración indispensable y la aportación completa de sus conocimientos científicos; a esta obligación ha respondido la A. N. V. E. convocando una asamblea de carácter extraordinario, cuyo éxito no tiene precedentes en las anteriores reuniones de esta misma Corporación.

* * *

La labor de la asamblea ha demostrado una vez más la franca orientación económica que emprende la veterinaria española, en cuya génesis tanto ha contribuido el cronista con múltiples aportaciones.

Toda la actuación oficial de la veterinaria sufre un cambio con la promulgación de las bases de la Dirección general de Ganadería, y era natural que los temas básicos, fundamentales, de las discusiones recaigan precisamente acerca de las nuevas actividades, mejor dicho, del criterio que ha de informar en la práctica la intervención oficial del veterinario. Nunca ha tenido la veterinaria española una actuación tan amplia, tan complicada de servicios como en el momento actual, y nunca se le exige una inmediata realización.

Súbitamente la legendaria tradición de curar animales enfermos queda reducida a una excepción: a remediar un accidente fortuito; es más necesario, más provechoso a la Economía nacional que el veterinario trabaje en estimular y dirigir el fomento ganadero. Acrecentar en número o en rendimiento, según convenga, la ganadería sana es función de más utilidad que curar el animal enfermo; así el Comité directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española ha sabido incluir en primer término como tema de discusión la intervención zootécnica del veterinario, señalando las normas para una actuación beneficiosa y utilitaria.

No es suficiente reunir competencia y tener buenos propósitos; hace falta trazar un programa y señalar los motivos y momentos de una eficaz intervención; la discusión ha girado precisamente en estos aspectos y con el ánimo puesto en una rápida realización práctica.

No hay posibilidad en una crónica resumir todo el alcance y toda la labor de la asamblea; ni siquiera podemos hacer un juicio sintético del mérito de las ponencias discutidas en las sesiones, de las conferencias que han acompañado a las discusiones; de algunas puede formarse buena idea

por los amplios extractos que publicamos a continuación, extractos de aquellos temas que guardan relación con nuestra revista, debidos precisamente a los propios autores; la lectura de estos trabajos reflejan muy bien la intensa labor de la asamblea.

Por último, las conclusiones recogen el pensamiento y los deseos en forma de acuerdos concretos y bien expresivos.

* * *

Hay un hecho nuevo en esta ocasión que ha reafirmado admirablemente el Sr. Medina (M.) en el discurso del banquete oficial; me refiero a la presencia de los ministros y del propio presidente del Consejo en varios actos de esta asamblea. La veterinaria, en tiempos todavía muy próximos, merecía sólo una atención secundaria por parte de las autoridades; se consideraba como "un arte" útil (a muchos les llamaban maestros) para cuando el ganado peligraba ante la infección o el dolor; las organizaciones ganaderas con mucho tufio aristocrático admitían la presencia del veterinario como un "buen servidor", de eficaz intervención para economizar pérdidas en la cabaña; la mayoría de estos personajes concedía "su" amistad como protección a los servicios prestados, pero no admitían una mayor colaboración veterinaria. Los Gobiernos monárquicos, salvo contadas excepciones, salían de estas clases sociales y juzgaban los servicios veterinarios con idéntico criterio de servidumbre; ha sido preciso cambiar completamente el régimen político para conseguir que la veterinaria conquiste aprecio por su intelecto, su actividad social y su labor económica; los ministros de la República han sabido sentir esta valía y han querido "partir el pan y la sal", como dijo Azaña, con los veterinarios.

Quede anotado el hecho y sepa la veterinaria que la ulterior apreciación en las esferas oficiales de la gobernación del país corre ponderada a su propia labor.

* * *

Por último, y como fin de fiesta, la asamblea ha celebrado una sesión en honor de los veterinarios portugueses que han acudido a estas sesiones. La notable conferencia del profesor Patras, de la Escuela de Lisboa, acerca de los servicios veterinarios en Portugal, es un documento histórico y literario de gran valor; al mismo tiempo, contiene instructivas enseñanzas para los veterinarios españoles que quieran ver floreciente la actuación de la Dirección general de Ganadería

con el amplio desarrollo que supo imponerle su creador.

La proyección de la película "Tragedia rústica" (peligros del carbunco), con sus títulos, gentilmente traducidos al castellano, demuestra la actividad social desarrollada por la Dirección de los servicios pecuarios de la vecina República.

Los aplausos del público, que llenaba el salón, confirman el cariño y la simpatía que los españoles profesamos a nuestros hermanos portugueses. El cronista, antes de cerrar esta página, quiere testimoniar una vez más a su antiguo amigo se-

ñor De Fontes Pereira de Mello, director de los Servicios pecuarios, su felicitación por la intensa labor que viene desarrollando al frente de su cargo en el Ministerio de Agricultura de la República portuguesa.

* * *

La asamblea veterinaria ha terminado brillantemente sus tareas, acabando la fiesta en todos y cada uno. Laboremos en silencio con entusiasmo, con disciplina, por la magna empresa de fomentar la ganadería española.

El veterinario y la ganadería nacional. Conducta a seguir ante los actuales problemas

Ponencia oficial ⁽¹⁾

UN PLAN POSIBLE DE REALIZAR

La política pecuaria que España necesita debe ir condicionada a un plan, pues nada sería más estéril e infructuoso que comenzar una obra fraccionaria, sin orden ni método, condenada a rotundo fracaso por la carencia de un ordenamiento eficaz que coordine, enlace y discipline las diversas actividades de las variadas facetas del problema ganadero.

Bajo el epígrafe "El problema pecuario" hemos bosquejado recientemente en las páginas de *La Semana Veterinaria* nuestro humilde juicio sobre el tema que nos ocupa y en el que estribará el desarrollo de este capítulo. Es un plan imperfecto—no lo dudamos—; precisamente por ello lo sometemos a la crítica y consideración de esta Asamblea, para que esas ideas, rectificadas o modificadas, subsistentes o no, puedan representar el punto de partida de una labor metódica y ordenada, base de discusión fructífera, que arroje la luz suficiente para emprender la obra positiva y eficiente que se impone. Reproduzcamos, pues, algunos de nuestros juicios sobre los siguientes enunciados:

La estadística ganadera.—Con la creación de la Dirección general de Ganadería, encomendando la misión del incremento ganadero, en su papel dirigente y orientador, a la Veterinaria, nace una

responsabilidad que se nos hará efectiva cuanto mayor sea la demora en abarcar de lleno, con resolución, pero sin precipitaciones, el importante trabajo de enumerar, valorizar la riqueza ganadera y sus productos industrializados, y de catalogar éticamente la variada y diversa población animal, de cuyos principios hemos de arrancar toda obra constructiva.

La estadística hay que hacerla; pero hacerla bien. Debemos procurar por que no se nos regateen medios, así como nosotros no hurtar actividades y sacrificios. Es el primer paso serio que vamos a dar en el campo de la Pecuaria oficial, y el buen nombre de nuestra profesión tiene que resplandecer por la sinceridad en nuestra actuación, el desinterés en la magna empresa y el ferviente deseo de lograr una obra de conocimiento y solidez precisas para un fin próximo, sin cuyos requisitos no llegaríamos a lograr algo práctico, necesario, eficaz. Esta estadística ha de representar la verdad numérica y zootécnica, para que, al ofrecerla a nuestros economistas, signifique una guía perfecta, una brújula orientadora del problema ganadero nacional.

Para acabar con la deplorable leyenda de la "estadística oficial" hecha cómodamente desde la mesa de la oficina, se nos impone un sacrificio, un desvelo, que gustosamente hemos de sobrellevar, pues por penosa que resulte la tarea yendo de pueblo en pueblo, de fábrica en fábrica, de mercado en mercado, etc., nuestro trabajo será recompensado cuando al pueblo se le diga la verdad es-cueta, desnuda, sin el sofisma de unos guarismos

(1) Ante la imposibilidad de publicar íntegra esta ponencia, nos limitamos a reproducir el capítulo III, donde el autor muestra un programa completo de política pecuaria.

inciertos y de unas consideraciones equivocadas, que tanto se prodigaron en tiempos pasados, contribuyendo de esta forma al desconocimiento absoluto de la verdadera situación de nuestra riqueza pecuaria.

Y más que a ninguno a los veterinarios mismos nos interesa desarrollar esa labor preliminar con exquisita pulcritud y seriedad. La Dirección general de Ganadería se nos ha entregado en momentos verdaderamente difíciles que debemos patentizar ante la opinión pública. Una ganadería deshecha por la codicia de los unos, una ganadería desconocida zootécnicamente, un comercio pecuario sin orden ni concierto, unas industrias ganaderas de vida lánguida y rutinario desenvolvimiento representan el inventario de nuestro patrimonio ganadero, que hemos de presentar en su realidad al Gobierno y al pueblo, como triste herencia que recogemos después de varios lustros de una labor negativa y desacertada, con la que hemos de contrastar la que nosotros desarrollemos, que, al igual que aquélla, hay que someter a la crítica y consideración del pueblo.

Pero para que la estadística alcance su máxima eficiencia, ha de supeditarse a un plano, un sistema, que, precisando normas determinadas, nos lleve hacia un fin positivo y nos desvíe del camino trillado de la obstrucción, vicio de que han adolecido casi todos los estadísticos ganaderos hechos hasta el día.

Contentarnos con perseguir la consignación de una cifra numérica más o menos exacta de cabezas de ganado existente sería muy poca cosa, aunque, desde luego, esto debe constituir uno de nuestros fines. A nuestro juicio, un buen plan de actuación sería dividir el trabajo en tres etapas: la primera de conocimiento de la cifra numérica exacta, o lo más aproximada posible, de nuestros animales domésticos en general, por cabezas y especies; la valorización total de los mismos y el movimiento comercial de ganado vivo; la segunda etapa comprendería la catalogación étnica de todas las especies, razas, subrazas y variedades que constituyen nuestra etnografía ganadera, y, por último, una tercera etapa dedicada al conocimiento de la producción, comercio, industrialización de la carne, leche, lanas, pieles, huevos, miel, seda, abonos, etc., con la preferencia del orden expresado.

Una estadística bien hecha podría ser la base más sólida de nuestro "registro pecuario", y si por desgana, precipitación o falta de elementos de juicio no resultase una obra perfecta, al menos sería y documentada, daríamos un primer paso que pudiera transformarse en un ridículo traspiés y con él comprometer nuestro porvenir o defraudar las

esperanzas que en nosotros se tienen depositadas, con sobrada razón y fundamento.

Los trabajos estadísticos, a su vez, han de servirnos para que, con aquellas colaboraciones que nos sean precisas, confeccionemos un *mapa pecuario de España*, obra monumental que está por hacer y cuya necesidad apremia, para que en todo momento aquellos países que se preocupan de la política económica de nuestra nación conozcan nuestro índice de producción ganadera, nuestro movimiento industrial y comercial pecuario, deduciendo de los mismos las enseñanzas que a ellos y nosotros pueden servirnos para orientar racionalmente la explotación y el comercio de nuestra ganadería y sus productos derivados.

En resumen: el principio, el umbral del plan que propugnamos ha de ser la estadística, obra preliminar, de conocimientos, cuya urgencia es precisa, sin que esta urgencia signifique excesiva precipitación.

La repoblación de ganados.—El fenómeno de nuestra despoblación ganadera, del enrarecimiento de nuestra densidad pecuaria, constituye un hecho que no habíamos de esforzarnos en patentizar si quisiéramos hacer extenso, con gráficos y guarismos, este modesto trabajo. Múltiples causas, que no hemos de detenernos en analizar, han contribuido a disminuir la cifra de nuestra población ganadera. Se trata, pues, de que preferentemente nuestro objetivo ha de enfocarse, más que a una cuestión exclusiva de mejora, a otra también de repoblación que no consideramos incompatible. No es un defecto de decadencia, de degeneración, como alguien supone, nuestro problema ganadero; lo es tanto de inferioridad numérica. Y a evitar ese substancial inconveniente deben ir encaminados nuestros primeros pasos.

Escribíamos en el número 772 de *La Semana Veterinaria*, bajo el título "La repoblación ganadera", estos párrafos: "España es un país sin ganadería. Hay que hacerla. Las posibilidades de nuestro suelo, las lisonjeras perspectivas de nuestra hidrografía, el porvenir de una política forestal en armonía con el desarrollo ganadero han de ser las bases desde las que debe arrancar toda obra constructiva. Pero como labor fundamental, inmediata, se impone la de repoblación ganadera. Simultáneamente a la solución que consiga haya de llevar la proyectada reforma agraria, entregando la posesión de la tierra a quienes de ella carecen, ha de resolverse la de proporcionar ganado a quienes nunca lo poseyeron."

"La Dirección general de Ganadería puede orientar una campaña de incremento en la población ganadera nacional inspirándose en tres principios básicos: regulando la matanza, a fin de sos-

tener en lo posible el equilibrio entre la producción y el consumo; estableciendo la crianza en *campos de cría* a cargo del Estado y las Diputaciones, para facilitárselas a las Asociaciones ganaderas en un sistema de reintegro fraccionado, y estimulando la cría mediante la creación de premios en metálico distribuidos entre aquellos ganaderos que, en un régimen perfectamente controlado, acrediten contener mayor número de cabezas de ganado en buenas condiciones de explotación en proporción a los medios y recursos que posean."

Esta solución inmedita no habría de darnos resuelto el problema en toda su amplitud; pero sí llevarnos a la iniciación de él.

Estudiemos sintéticamente esas soluciones, que de momento pueden influir en el aumento numérico de nuestra población ganadera. Es un hecho incontrovertible el de la preferencia del público consumidor de las carnes procedentes de animales jóvenes. Terneras y añojos, corderos lechales y cerdos no muy engrasados, de pocas arrobas, son las demandas preferentes del mercado actual, y esto contribuye de una manera directa a la disminución del número de cabezas en explotación, a la merma en la crianza, porque todos los años sustraemos de nuestro numerario ganadero muchos miles de reses jóvenes que no llegaron a procrear, y, por tanto, con ello inferimos un daño extraordinario a nuestra economía pecuaria. Ciertamente que satisfacemos las exigencias del mercado consumidor, que paga esa carne con precio remunerador; pero por una acción indirecta sufrimos las funestas consecuencias de ello, reflejándose en la disminución progresiva de nuestro efectivo ganadero. Es el eterno cuento del sacrificio de la gallina de los huevos de oro.

Mientras no dispongamos de numerario suficiente de reses que nos permitan llevar a cabo ese sistema, mientras no haya influido una mejora pecuaria en el sentido de un mejor desarrollo de la precocidad de nuestras razas, parece insensato que no se imponga una limitación, una restricción en el sacrificio de hembras núbiles. Hay que procurar cubrir las exigencias del mercado que consume; pero no olvidemos que más importante que esto es el de conservar las hembras que han de hacer la ganadería. Pensar en un plan serio de repoblación sin conservar un sistema de crianza sería una quimera. Criar para repoblar, esto podría ser una solución.

El Estado podría aplicar algunas de las fincas expropiadas, conforme a las exigencias de nuestro incremento ganadero, o auxiliar a las Diputaciones y Mancomunidades de Municipios, a particulares, empresas o compañías, destinándolas al establecimiento de *campos de cría* y *depósitos provisio-*

nales de ganado de las especies más convenientes a las regiones o comarcas donde se implanten, para facilitarles los ganados de las mismas a las Asociaciones ganaderas que los soliciten, mediante un sistema de reintegro fraccionado en períodos o plazos prudenciales. Apuntamos la idea, no hemos de detenernos en desarrollarla. Importante es el problema del crédito para ganados; pero nosotros consideramos más importante y eficaz el sistema de ganado a crédito.

Nos resta un tercer aspecto: el estímulo para la cría y recría del ganado mediante la concesión de primas en metálico. Se ha invertido mucho dinero en premios en nuestros concursos de ganado con el fin de estimular la mejora—lo que no hemos de censurar cuando se distribuye conforme a un razonado criterio, que no siempre se impuso en nuestros espectaculares concursos—, y no acertamos a comprender los motivos que existan para no haber pensado en que si es muy conveniente premiar al ganadero que se desvela por mejorar sus reses, también lo sería el obrar de la misma forma con aquel otro ganadero pobre que sostiene una modesta explotación en condiciones destinadas a la crianza. Un control severo en el que figurara como condición preferente la perseverancia y las condiciones económicas de la explotación, regularía la concesión de dichos premios. Ello serviría de emulación a los demás, y esto, que parece cosa baladí y sin importancia, habría de contribuir a resolver en parte la cuestión del aumento numérico en el efectivo de la población ganadera.

Estos tres principios básicos, someramente tratados, pueden influir de una manera sensible en la solución de ese problema capital que representa la carencia de ganados.

Pensar que ha de resolverse en un día la obra destructora de muchos años sería una ilusión. Repoblar es obra del tiempo. Y hemos de juzgar que no es tan fácil rehacer una ganadería como destruirla.

El problema de la mejora pecuaria.—No ha existido nunca en España un plan ordenado de mejora ganadera. La iniciativa particular, las más de las veces caprichosa y absurda, se ha impuesto a toda disciplina en la ordenación de un sistema articulado sobre bases científicas consistentes. El ganadero, por ser dueño de sus ganados, ha orientado la producción no en armonía con las exigencias del mercado y las necesidades de la demanda o el gusto del consumidor, sino más bien con arreglo a su especial criterio, equivocado en muchos casos, como resultante de su omnimoda voluntad. Su norma de actuación individualista, y salvo raras excepciones, ajeno en absoluto a la inflexibilidad de las leyes biológicas y económicas, ha hecho de un pro-

blema que habría de resolverse conforme a métodos y sistemas sujetos a disciplinas, un maremágnum, un inmenso desconcierto zootécnico, que ya de antiguo se ha expresado en una frase gráfica no exenta de verdad: "la variación desordenada".

En general nuestro ganadero ha prodigado cruzamientos y mestizajes, y allí donde creía encontrar un carácter peculiar de tal raza, una aptitud, una belleza zootécnica, sin temor al fracaso, sin restringir el gasto, acudía a la adquisición del semental que juzgaba mejorante, a la compra del lote de ejemplares que estimaba plantel selecto de una futura ganadería, sufriendo la enorme decepción que consigo lleva la pretensión de una mejora desligada en absoluto de los principios científicos que han de regularla.

Así en el panorama zootécnico de la ganadería nacional contemplamos pocas razas y variedades mejoradas, muchas decadentes y degeneradas y algunas extinguidas.

Más que mejorar razas de ganado, lo que hemos realizado es adaptar a nuestro medio algunas razas especializadas. El ejemplo de aumento de la población vacuna con las razas holandesas y suizas, rico venero de la producción láctea, prueba que nuestro ganadero, ajeno en absoluto a todo intento de mejora con sus razas y variedades, se ha limitado a importar "materia prima" para naturalizar razas que, si bien es cierto que en algunas regiones, como las del Norte de la Península, ha resultado el ensayo provechoso, en otras fué y será un desastre económico y financiero.

Pero lo más lamentable ha sido que esta equivocada orientación no fuera subsanada por la acción oficial, que de una manera general se inhibió de la dirección de las cuestiones relacionadas con la mejora pecuaria. Toda su acción se limitó a subvencionar algún crédito para la celebración de aquellos espectaculares y negativos Concursos de Ganados, que si en nada influyeron como elementos de mejora y de fomento pecuario ofrecieron, en cambio, enseñanzas no aprovechadas acerca de la inutilidad, por su defectuosa organización.

Sin embargo, en justicia, hay que señalar hechos aislados de la influencia de la acción oficial, y éstos, precisamente, no corresponden al Estado, pues la obra de las Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, etc., que sin llegar a constituir un modelo perfecto de organización de servicios de mejora ganadera, más bien, probablemente, por dificultades presupuestarias que por la elevada capacidad de sus técnicos y directores, son algo digno de imitación para otras provincias en las que

ni aun siquiera se ha esbozado un programa mínimo de mejora ganadera.

Se precisa un plan de organización, de encauzamiento de las actividades dispersas que en estas cuestiones se han invertido.

Nada mejor que comenzar esa labor arrancando del núcleo fundamental de su estructuración. El fracaso de todos los intentos de mejora pecuaria, que hasta la creación de la Dirección general de Ganadería no pasaron de balbuceos zootécnicos estriba en una equivocada política centralizadora, amparada por la acción oficial. Si repasamos todas las disposiciones oficiales hasta aquella fecha dictadas sobre esta materia, nos daremos cuenta perfecta de que siguiendo una norma muy común en los servicios técnicos del campo, se trataba de imponer un criterio único que, por su carácter, en índole y constitución, habrían de desenvolverse en diversos y antagónicos medios con el sello de la heterogeneidad.

El problema de la mejora pecuaria—que apenas si podemos esbozar por temor a cansar vuestra atención—es fundamentalmente de una característica descentralizadora.

Son las aldeas, las comarcas, las regiones, las que por sí, con arreglo a sus medios de orden agrícola, pecuario, económico y social, han de trazar las líneas básicas para el desarrollo del problema ganadero, y de una manera oficial, aquellos que se relacionan con la mejora de la ganadería; de nada serviría que las ideas directrices que emanen de la legislación orienten un camino a seguir si se tropieza con múltiples obstáculos que en nuestra marcha han de surgir indefectiblemente; y esta es la más suprema razón que existe para que nos vayamos haciendo cargo que no hay que confiar en el Poder central, como panacea universal, lo que es privativo del medio y del hombre, que han de ser los propios artífices de su obra.

El novísimo Reglamento de Servicios de la Dirección general de Ganadería abarca un amplio horizonte de mejora ganadera en todos los aspectos señalados que, por ser tantos y tan variados, no pueden supeditarse a una norma inflexible y severa. Marca una saludable tendencia descentralizadora, comenzando por la región, para terminar en la comarca. Sin negar la eficacia de tal sistema, hubiéramos ganado más con que los primeros recursos que el Estado aportara se hubieran destinado en comenzar la obra invirtiendo los términos. Pero ni importa; ello representa una nueva táctica y los frutos de la misma no han de tardar en cosecharse. Lo elemental era una visión más amplia del problema en conjunto, y ésta quedó enfocada admirablemente en el texto legal antes

aludido, el cual se impone implantar con urgencia en beneficio de la mejora ganadera, porque en él se dibujan con toda perfección los perfiles de la obra futura que ha de conducirnos a un éxito rotundo y completo.

Las industrias pecuarias.—“Comprenden las industrias pecuarias un conjunto de actividades que transforman los productos obtenidos de los animales domésticos en otros de mayor valor y provecho; el animal o sus productos constituyen la materia prima de importantes tecnologías y base de múltiples productos indispensables o, por lo menos, de difícil sustitución en la vida de los pueblos civilizados.” Esta admirable concepción del problema industrial ganadero por el insigne maestro Sr. Sanz Egaña, analiza con todo detalle, con toda amplitud, la gama variada de factores que integran los diversos técnicos aplicados al progreso industrial de la ganadería.

Nuestra capacidad industrial en el orden pecuario es escasa, deficiente, rudimentaria; dijérase que estamos en un período embrionario. Las tradiciones de las industrias ganaderas continúan, mejor expresado, se extinguen; porque no son reemplazadas por las nuevas modalidades de adaptación a la técnica actual. El más craso error en todo intento de industrialización pecuaria radica en que cualquier fábrica establecida, más que contribuir a perfeccionar las industrias naturales de las comarcas donde se orientan, se preocupa de imitar tipificaciones exóticas de productos que han de luchar desventajosamente con los elementos imitados. Así sucede que, en la mayoría de los casos, en su penuria y débil desenvolvimiento, confíe en sus frecuentes períodos de crisis, más que en el crédito de la marca elaborada, conforme a normas científicas y técnicas modernas, en el valor ficticio de una defensora política arancelaria. Perdemos lo típico sin lograr perfeccionar lo extraño; abandonamos lo propio sin alcanzar lo ajeno.

La carne y la leche son los productos principales de la ganadería, los elementos primordiales y esenciales a la vez para el desenvolvimiento de las industrias pecuarias fundamentales, pues otras accesorias y derivadas no pueden merecer tanta atención e importancia, aunque desde luego debieran ser objeto de estudio y perfección y caer de lleno en su fase de transformación, dentro de las actividades de la Veterinaria. El valor de la carne producida en nuestro país se eleva a una cifra equivalente a la valorización del trigo producido; la cifra del valor de la leche es superior a la cosecha anual de vino y doble que la producción carbonífera y azucarera de España. El valor de la leche y la carne que produce nuestra

ganadería—aun en las condiciones adversas en que lo hace—se eleva en más de *doscientos millones* de pesetas sobre la cifra de evaluación de todo el aceite, vino, azúcar y carbón que el país produce, y supera en más de otro tanto al trigo de una cosecha. Ello revela la importancia trascendental que supone esta riqueza si, orientada su industrialización en un sentido racional y progresivo, nos damos cuenta del enorme papel que ha de jugar en el desarrollo de la política económica futura.

Pero nuestra capacidad productora de materia prima no está proporcionada con la transformación industrial de la misma. No industrializamos en razón a lo que producimos. En industrias cárnicas sacrificamos anualmente un *setenta por ciento* de cabezas de ganado de cerda en relación con el censo de esta especie, y, sin embargo, con señalar la industria chacinera como la más importante entre las cárnicas, apenas si ha alcanzado, en alguna que otra región, la intensidad y desarrollo que merece, por deficiencia técnica y penuria económica. Otro tanto sucede con las industrias lácteas. De los *mil millones* de litros de leche que produce el ganado lechero español, solamente se transforman industrialmente una quinta parte de su volumen total. El *setenta y cinco por ciento* de la producción se destina al consumo directo; el *doce por ciento*, a la fabricación de quesos; el *siete por ciento*, a la elaboración de manteca; el *uno y medio por ciento*, a otros lacticimios, y el resto a la alimentación de las crías. Resulta, pues, que comparado con Alemania, que destina el *setenta y cinco por ciento* de su producción total a la industria, Francia el *cinquenta y tres por ciento*, Noruega el *cinquenta y cinco*, los Estados Unidos más de la mitad de su producción y de una manera general en igual proporción Italia, Suiza, Checoslovaquia y otras naciones, estamos en un plano de inferioridad que se refleja en la enorme cantidad que anualmente pagamos a países extranjeros por importación de quesos, mantecas y leches preparadas.

Hay que caminar hacia la solución del problema industrial de la ganadería sin titubeos ni vacilaciones, y para ello es preciso atravesar de antemano dos fases: técnica, una; económica, otra. Salvo raras excepciones, puede decirse que no hay en España verdaderos técnicos de las industrias complementarias y derivadas de la ganadería. Algunas de las pocas fábricas importantes—si nuestros informes no son inciertos—son dirigidas técnicamente por titulados extranjeros, y este hecho es revelador de la escasa importancia que merecen nuestros técnicos o de la desconfianza que la

tecnología indígena inspira. Ni en las Escuelas de Ingenieros Industriales, la de Agrónomos y las de Veterinaria, se ha dado a las enseñanzas técnicas de industria animal la amplitud y extensión que merecen. El progreso industrial contemporáneo exige la especialización urgente de los técnicos, y no es la formación de los mismos una labor de improvisación dentro del marco de disciplinas docentes de las actuales Escuelas de Veterinaria y de Ingenieros que, en su mosaico abigarrado de materias de enseñanza, apenas si bordean más límites que los de una altura científica generalizadora.

Esa fase de cultura técnica superior y especial debe complementarse con otro grupo de enseñanzas que ya prevé muy acertadamente nuestro novísimo Reglamento de Servicios Pecuarios, de tipo industrial y carácter secundario, dirigidos especialmente a la creación de un peritaje industrial pecuario en relación con cada una de las modalidades de la industria ganadera. Nos faltan maestros chacineros, queseros, mantequeros, etc., y tan precisos son como eslabón de enlace entre la técnica superior y elemental que no debiera demorarse el establecimiento regular de esas enseñanzas, que en su consecuencia habrían de redundar en beneficio inmediato de la elevación del índice de nuestra capacidad industrial ganadera.

No es menos importante la fase económica. No es la acción individual la más apropiada para el desarrollo vital de las industrias de cualquiera índole que sean, y la nueva Economía está en pugna con los deleznable principios de una actividad individualista. La acción colectiva es la base del dinamismo económico de los pueblos. En el mundo se dibujan dos características: Europa, con su sistema cooperativo, principio incommovible de la solidaridad humana, de la actividad social y cultural en aras del bien común. América y Australia, con sus "truts", sus "carteles" y sus "pooles", verdaderos monopolios que tiranizan a la producción y se apoderan del mercado. Entre estas dos ingentes montañas que se elevan en el campo económico universal, el individuo aislado nada representa. La industria ganadera nacional, para nutrir su mercado y conquistar el ajeno ha de vivir la vida cooperativa en sus distintos aspectos. La industria sin capital es un ridículo recuerdo de la misma. Se impone la cooperación como único sistema en el desarrollo de la fase económica de la industrialización de la ganadería; ella y sólo ella ha de ser la palanca que mueva en el futuro el inmenso bloque que representa la riqueza en el mundo.

El problema social ganadero.—La tendencia socializadora de la época que vivimos nos obliga a iniciar un rumbo hacia el campo de una nueva

modalidad por lo que se refiere a la ganadería, de una mejor utilización social de esta riqueza.

Comprendiendo el importante papel que el veterinario ha de desempeñar en esta interesante faceta del problema ganadero, ha sido un acierto indiscutible el crear una Sección de *Labor social* en la Dirección general de Ganadería que, como cerebro director de nuestros trabajos en esta cuestión, oriente y encamine nuestros primeros pasos para que sean seguros y fructíferos.

El aspecto social del problema ganadero debe ser una de nuestras constantes preocupaciones y, preferentemente, ha de constituir la causa de nuestra atención y estudio, pues de él podemos aprovecharnos con nobles y patrióticos fines para impulsar por nuevos derroteros el fomento de la riqueza pecuaria. El éxito de nuestra futura gestión radica en la obra organizadora y de consolidación de Asociaciones ganaderas puras, aconfesionales y apolíticas; en precisar una línea de conducta rígida y moral y trazar un programa mínimo de aspiraciones asequibles, fáciles y reales. Los veterinarios de nuestra época hemos de esforzarnos por salir airosos de esa jornada de resurgir económico y de reivindicaciones sociales, que comienza desde el preciso momento en que la nación nos confió la defensa de su patrimonio ganadero, y nosotros, gustosamente, aceptamos como un honor ese sacrificio en nombre de la Veterinaria grande, capacitada y digna que todos llevamos en la conciencia y en el corazón.

Pero para que esta obra inicial no se malogre, sería conveniente limitar nuestras actividades sociales a puntos concretos en relación directa con las características ganaderas de los elementos de actuación. No debiéramos avanzar más que con arreglo a las disponibilidades económicas y culturales de los medios de acción y dirigir nuestros primeros intentos en pos de las necesidades más perentorias. Con las Asociaciones locales como medio, podríamos enfilear nuestro neófito apostolado en estos sentidos: Previsión y Crédito. Previsión en todos órdenes, desde la Mutualidad contra los siniestros por enfermedades esporádicas y contagiosas por medio del seguro y reaseguro de Mutualidades, hasta la campaña seria y regulada, de profilaxis, contra las epizootias por medio de vacunaciones preventivas con la ayuda del *Instituto de Biología Animal*. De Crédito, con la aportación del Estado o de entidades bancarias, avaladas por él, hasta el ofrecimiento de préstamos en especies o maquinaria precisos para el desenvolvimiento desahogado y racional de la ganadería y sus industrias derivadas.

No significa este simple y sintético plan que proponemos una dejación absoluta ni una omisión

definitiva de otras actividades en el campo social de la ganadería. Es, sencillamente, enfocar la cuestión hacia miras determinadas, hacia puntos concretos. Allí donde por una cualidad especial se pueda abarcar más en cuanto concierne a organización social del comercio de ganados y sus productos, de mejora pecuaria, de desarrollo industrial ganadero, no debemos detenernos; pero hagamos figurar como cuestiones preferentes las de previsión y crédito, porque ellas llevan consigo, inherentes, el fundamento matriz de toda obra social.

Es indudable que hay que llegar al ideal de socialización de la riqueza pecuaria; pero juzgando serenamente la cuestión, hemos de convenir que no es el momento actual el más oportuno. Esa la-

bor preparatoria que como premisa obligada de la cuestión hemos de sentar, ha de sintetizarse en una base esencial: la cooperación. Cooperar es educar. El asombroso movimiento cooperativo de Dinamarca, Suiza y Holanda; el naciente de Alemania y de Italia son ejemplos vivos de la mutación social que en el mundo se opera en el orden de la utilización de la riqueza ganadera y al objetivo de su función social. Los veterinarios de la generación presente haríamos bastante si lográramos contribuir a la preparación del terreno donde ha de germinar la idea social, derramando la semilla generosa y bienhechora del espíritu cooperativo, cuya doctrina se inspira en los principios del amor y de la fraternidad humanas.

F. ROMERO HERNANDEZ

EL SEGURO DE DECOMISO

Extracto de una conferencia, por C. Sanz Egaña

El conferenciante empieza manifestando que esta conferencia será una charla de cuanto lleva hecho y de la experiencia de la Caja de Decomisos en el Matadero de Madrid.

1.º *Para qué se organiza el seguro.*—El seguro contra el decomiso tiene un fundamento económico, es decir, compensar o pagar a los ganaderos y tratantes las pérdidas que experimentan, en cumplimiento de la vigente legislación de inspección de carnes, hecho que preocupa a todos los mataderos, tanto de pequeñas o de grandes poblaciones. Cada día se impone con más necesidad la institución de un modo general del seguro para abonar las pérdidas de los decomisos hechos por la aplicación también general de la inspección de carnes; de este modo serían pagadas las consecuencias de un modo general, correspondiendo al criterio higiénico de la inspección de carnes que hace el decomiso en favor del interés público; conjuntamente, con un criterio de previsión económica, se evitan los trastornos que ocasionan al consumidor la carne enferma y se evitan las pérdidas que ocasiona al productor la tenencia de una res doliente. La inspección de carnes se ha instituido en beneficio del público, ignorante de los peligros de las carnes enfermas; el seguro de decomisos se instituye en favor del ganadero, ignorante de poseer reses enfermas; las dos instituciones se complementan y contribuyen a un mismo fin: producir carne sana.

Además, el seguro contra el decomiso tiene una razón práctica: todos los veterinarios sabemos la exquisita vigilancia que exige la aplicación de la inspección de carnes en su parte más eficaz, como es el decomiso; el seguro facilita, ayuda al cumplimiento de la inspección de carnes.

2.º *Cuántas formas acepta el seguro.*—En la prácti-

ca, el seguro puede aplicarse de varias formas, algunas tan elementales como el seguro—que yo llamaría privado—, que funciona admirablemente en algunos mataderos; consiste sencillamente en que el veterinario inspector del servicio recaude las cuotas y pague los gastos, a lo más, con una simple apuntación en un libro; tiene a su favor la sencillez, economía, rapidez, etcétera, como exige las operaciones del matadero; tiene el grave peligro de vivir sin reglamentación y siempre expuesto a las contingencias de una mala voluntad, que también abundan mucho alrededor de los mataderos, sin defensa posible.

Seguro mutuo es una forma muy sencilla, muy cómoda y también resulta económica; tiene en su contra el grave inconveniente que no todos los tratantes aceptan voluntariamente la obligabilidad del seguro, no todos quieren ingresar en la mutua, y, por otra parte, siendo los tratantes, por su negocio, personas de movilidad comercial, no siempre acuden a los mismos mataderos, ni en las mismas fechas; en cuanto el seguro mutuo pierda su carácter de obligabilidad, todas sus bases de cálculo resultan fallidas y el seguro no puede cumplir su función previsora.

El seguro municipal tiene todas las ventajas de las asociaciones mutuas unido a la obligabilidad; de momento es la forma de más fácil aplicación y de mejores resultados prácticos. Por otra parte, no hay dificultad para su implantación, muy al contrario, en varios artículos de los textos del Estatuto y sus reglamentos faculta a los Municipios para crear esta clase de seguros en los mataderos; mediante un acuerdo puede implantarse el seguro municipal contra el decomiso, confiando su ejecución y desarrollo al servicio veterinario con las características que después analizaremos.

Seguro del Estado.—Cuando la mayoría de los Ayuntamientos haya organizado el seguro contra el decomiso, entonces podrá ser llegada la hora de una intervención del Estado, en la forma de subvenciones o de indemnización para las Cajas municipales o a las mutuas de seguro local.

3.º *Cómo se organiza una Caja de seguro.*—El seguro contra el decomiso puede hacerse por entidades privadas como los demás seguros; así ocurre en algunas localidades alemanas; pero esto resulta poco práctico en España, y cuando se ha intentado algo ha fracasado porque los interesados no aseguran las reses más que cuando tienen sospechas de su sanidad, y, una de dos: la prima del seguro es cara o la cuantía de las indemnizaciones monta una cifra superior a los ingresos, y el negocio es ruinoso.

El seguro municipal de carácter obligatorio es la forma, por ahora, más práctica en nuestro país; las varias instituciones que funcionan en diferentes localidades son una buena prueba.

Acordado por el Municipio la implantación del seguro contra el decomiso, aprobado el reglamento y todo el modelaje de impresos, hay necesidad, para garantía del director o inspector veterinario, que sea inscrito en la Comisaría o Inspección de Seguros, trámite sencillo y de fácil ejecución.

La mayor dificultad de carácter oficial que se encuentra para la buena marcha del seguro de decomiso tenía un grave tropiezo en la ley del Timbre; promulgadas las tarifas de esta ley para pólizas permanentes, es decir, cuando el asegurado suscribe una póliza cuya duración es generalmente de plazo largo, en cambio las pólizas-recibos del seguro contra el decomiso tienen unas horas de duración y su cuantía en la mayoría de los casos es de pequeña cantidad; en muchos casos el importe del impuesto del Timbre es superior a la cantidad total de la cuantía del recibo; quedó salvada esta anomalía tributaria mediante una real orden del ministro de Hacienda que concede al Ayuntamiento de Madrid la exención del Timbre en las pólizas-recibos, y esta disposición puede tener carácter de generalización en cuanto los demás Municipios la soliciten.

Por otra parte, para facilitar el cumplimiento de la exención del tributo del Timbre, la Comisión o Inspección de Seguros acepta las pólizas-recibos; con esta aceptación facilita las operaciones del seguro y se amoldan al ritmo de las actividades genuinas del matadero.

Inscrita la Caja de seguros de decomisos en la Inspección de Seguros, contrae la obligación de comunicar las modificaciones reglamentarias, las variaciones de las primas, etc., obligaciones fáciles de cumplir y que no acarrear trastornos; en cambio, dan una garantía y confirman los resultados de las Cajas mediante visitas periódicas; cuando la administración de las Cajas se lleva con toda normalidad, la Inspección de Seguros anota en las actas de visita estos hechos, que sirven como sólida garantía de la conducta del veterinario contra las críticas, etc., que con tanta frecuencia arremeten al funcionamiento de la Caja por los interesados mal informados.

4.º *Cómo se administra un seguro de decomisos.*—La actuación del veterinario es decisiva; el veterinario,

en primer lugar, procurará la recaudación exacta y justa según la cuantía de las cuotas acordadas; generalmente el importe de las primas es variable para cada una de las clases de ganados que se matan; el veterinario necesita hacer la clasificación de las reses y señalar la tarifa que deben tributar; anotará también el nombre del ganadero, tratante, etc., que hace la matanza y suscribe la póliza del seguro; esta labor es enojosa y suscita muchas discusiones cuando el número de reses que forman la matanza corresponden a diferentes grupos de tarifas y las cuantías de las tarifas son distintas, todos quieren pagar la menor, y el veterinario debe servir de árbitro para que paguen la verdadera.

Después, en la nave de matanza, el veterinario necesita recoger varios datos. Los indispensables son: la naturaleza del decomiso, carne en kilos, vísceras, unidades nominales, dueño de las reses o vísceras decomisadas, categorías, clase, etc., de las reses clasificadas por regiones, edades, etc., según clasificación admitida para establecer la cuantía del pago. Con todos estos datos se formalizan dos cuentas: una de ingresos y otra de gastos, que sirven para hacer los pagos y de base para los balances de resultado; conjuntamente con la labor veterinaria ha de desarrollarse una administrativa y contable para en todo momento conocer la marcha de la Caja.

5.º *Cómo se forman los fondos.*—El seguro contra el decomiso exige desde el primer momento calcular y prever los fondos necesarios a estos gastos; la Caja debe pagar normalmente todos los decomisos para cumplir sus fines de fundación y llenar su cometido práctico.

Los fondos se obtienen de las primas que pagan los ganaderos, atendiendo a la clase de reses que traen para calcular los ingresos por primas; precisa conocer el importe de las pérdidas por decomisos en un plazo de cinco-diez años y por clase de reses; el importe de estas pérdidas se distribuye entre las reses que se matan, tomando como modelo la matanza de cinco-diez años; de esta forma, los números promedios serán más exactos y aproximados a los eventos futuros.

Una de las características en esta modalidad del seguro es la obligabilidad; pero bien entendido se asegurarán todas las reses que habiendo sufrido el reconocimiento en vida, resulten admisibles para la matanza; la obligabilidad no es para todas las reses que se presenten a la matanza; el veterinario debe ser muy celoso en cumplir este precepto; de lo contrario, todos los cálculos y todas las previsiones resultan fallidas.

Los pagos de los decomisos se hacen atendiendo a estos preceptos:

- a) La carne se pagará por kilogramos.
- b) Las vísceras, por unidades.
- c) El precio de la carne será el señalado periódicamente por la Dirección del matadero, con arreglo a las oscilaciones del mercado.
- d) Las vísceras serán abonadas por el precio que se señale para su venta en mondonguería y sufrirán esas mismas oscilaciones.

La cuantía de la indemnización es variable; el matadero de Madrid paga sólo el 90 por 100, dejando ese pequeño margen de riesgo para el entrador; en otros mataderos pagan el 100 por 100, criterio también de-

fendible; depende de las costumbres locales, circunstancias de comercio, etc.; de todos modos el seguro cubre el riesgo y repara la pérdida.

Todas las operaciones de la Caja de Seguros han de tener una gran actividad y funcionar con la rapidez y seguridad de una entidad de crédito; las demoras en los pagos son causa de descrédito y, al final, de fracaso.

6.º *Ventajas zoeconómicas del seguro.*—El seguro tiene, en primer término, esta gran ventaja: cifra de un modo exacto las cuantías de las pérdidas por infestaciones e infecciones; los perjuicios que experimenta la ganadería son conocidos en todo su valor y presta un gran servicio para cualquier actuación oficial.

Por otra parte, el seguro, cuando se establece por cla-

se de ganados, por edades, etc., contribuye a detallar mucho más el conocimiento de las enfermedades de la ganadería; cuando el seguro de decomisos quede generalizado en toda España, tendremos un caudal de datos para hacer la nosografía regional de la cabaña española, estudios completamente desconocidos entre nosotros.

Final: el seguro de decomisos complementa la inspección de carnes, facilita la actuación del veterinario, asocia los intereses de la higiene pública con los intereses económicos de la ganadería.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Avenida de Pi y Margall, 18, piso 2.º, 28

LA REFORMA AGRARIA Y LA GANADERIA

Extracto de una conferencia, por Francisco Centrich

¿Qué es la Reforma agraria? En realidad, una reforma agraria es todo cuanto conduzca a modificar la producción del campo. Cambiar un cultivo, sustituir una especie o una raza de ganado, incrementar u organizar la idea de la cooperación, elevar la cultura de la producción rural; todo esto y mucho más son reformas agrarias, reformas o modificaciones de la economía agrícola. Cualquiera de ellas, por sí sola, es capaz de modificar por completo el aspecto económico rural de toda una nación.

Pero desde hace unos años se ha aplicado el significado de la Reforma agraria a la modificación de la distribución de la propiedad de la tierra: Y aunque parece que se hubiera empequeñecido así, limitando a una sola faceta del problema la aplicación de la Reforma agraria, es que se ha considerado tan vasto, tan fundamental el asunto de una equitativa distribución de la propiedad, que ella sola impulsa o detiene toda la economía de un país, y todo lo demás de la riqueza nacional entera es consecuencia total de la buena o equivocada distribución de la tierra.

Sus efectos van más allá de la misma producción rural, pues en casi todos los países de organización arcaica de la propiedad rústica, ésta pesa como losa de plomo sobre todas las actividades de la nación. Así vemos que, en general, la reforma agraria de Europa ha aumentado la población rural.

Para España no tiene este problema ni siquiera novedad. Pasando por alto la distribución de las tierras hecha en la época feudal, que las dividió en tierras de realengo, señorío y abadengo, llegamos a la reforma de Carlos III para poblar las Alpujarras, y que hicieron de esta región refugio de bandidos una de las más prósperas de la España de aquel tiempo. La colonización de Sierra Morena consigue traer a España 6.000 colonos católicos, y entre algunas cláusulas de concesión de las tierras citamos, como más importantes, las siguientes: "Cada pobla-

ción será, como máximo, de treinta casas". "A cada vecino se le darán 50 fanegas de tierra". "Se deberá distribuir a cada familia dos vacas, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo y una puerca de parir". "Para que en estos pueblos los colonos sean agricultores y ganaderos al mismo tiempo, cada vecino se aprovechará, privativamente, con sus ganados, de los pastos de sus respectivas suertes, sin perjuicio de introducirles en los equidos y sitios comunes que se demarcaren en cada lugar".

Después de esto llegamos a la desamortización de Mendizábal. Huyendo del aspecto político de la misma, es uno de los pasos más serios que se han dado en el sentido de regular la distribución de la propiedad, por más que entonces se olvidaron algunos detalles, quizá también omitidos hoy, que han sido motivo de que la mayoría de los grandes propietarios actuales lo sean por la desamortización de Mendizábal.

Los Gobiernos anteriores a la Dictadura presentaron proyectos audaces de colonización interior, y uno de ellos, de un ministro conservador, el señor Lizárraga, es mucho más exigente que el actual en orden a la cuantía de la tierra a expropiar. La intervención de la Dictadura en este problema nacional se redujo a comprar, a peso de oro, a los grandes terratenientes fincas que repartía al jornalero campesino, sin preocuparse para nada después de la suerte del mismo.

Y así llegamos al proyecto actual de reforma agraria, que precisamente por su orientación ecléctica parece tiene la virtud de no satisfacer por completo a ninguno de los elementos interesados en ella.

En la seguridad de que ha de ser aprobada por las Cortes, vamos ya a entrar en el comentario de cómo puede influir su implantación en la conserva-

ción de la ganadería actual y en el desarrollo de la ganadería futura.

En primer término, después del previo deslinde y catalogación de las fincas sujetas a la reforma, se procederá a su expropiación. ¡Bien!, pero observemos que la Base 6.^a del proyecto sólo habla de la expropiación de la tierra; nada nos dice del ganado que vive, en mayor o menor cantidad, mejor o peor cuidado, en estas fincas expropiadas. Es asunto importantísimo a resolver, porque creemos que no está en el ánimo del autor del proyecto expropiar el ganado, ya que en la Base 15 habla de adquirir para los asentados material mecánico y vivo.

Creemos que en la tasación de la finca deben incluirse, en general, los animales que viven en ella, pues no hacerlo así equivale a dar un ataque mortal a toda la ganadería de las zonas expropiadas.

El mismo día en que se apruebe la reforma, si no lo ha hecho antes, el actual dueño de la tierra venderá todo su ganado, dedicando al matadero las especies de abasto y vendiendo los solípedos por lo que le den. Pero una tala así de la ganadería de gran parte del país no puede hacerse sin nuestra protesta. Nosotros sabemos cuánto cuesta regenerar una ganadería diezmada de tal guisa, y en este aspecto el colapso que en la producción nacional ha previsto puede ser para la ganadería la muerte total. Por ello afirmamos que el ganado debe ser objeto de expropiación, lo mismo que la tierra, y ahí ya tenemos el papel del veterinario en la valoración y apreciación zootécnica de estos animales. Aunque reconocemos que la reforma agraria en España no puede calcarse de la de otras naciones, diremos que en Letonia el ganado ha sido expropiado con la finca en que vive.

Y seguimos con el alcance de la expropiación. Vemos en la Base 6.^a que está incluida en la reforma la tierra inculca o deficientemente cultivada y los terrenos de pastos que excedan de cierta extensión y pueden ser dedicados, en una proporción que se fija, a otros cultivos.

Claro es que en las tierras inculcas no se incluirán los cuatro millones de hectáreas que tenemos en España que no sirven para nada, y se referirán a aquellas a las que pueden utilizarse para algo.

¿Y a qué cultivo se van a dedicar? ¿Al cerealista? ¿Al de la vid? Citamos éstos porque no vemos posibilidad inmediata de emprender otros en las zonas expropiadas, por ahora. ¿Y a estos cultivos, ruinosos y desprestigiados, hemos de sacrificar un solo palmo de pastizal? ¿No será preferible seguir los consejos de Costa de convertir los gañanes en pastores, la esteva en cayado, invertir la relación entre cereales y pastos para que el labrador sea quien dirija el arado y no éste quien le arrastre a él?

Rindámonos a los números y recordemos que sólo el ganado lanar produce más de setecientos millones de pesetas, que este ganado puede ser sustituido por el vacuno y que la cifra de tres millones de cabezas se duplicará, elevando el porcentaje de animales de ordeño, que sólo llega en las regiones sujetas a la reforma agraria a un ocho o a un diez, y puede su-

bir hasta adquirir las cifras normales en una buena explotación de animales bovinos.

Plantea otro problema de expropiación de las dehesas dedicadas al invernado del ganado trashumante. La trashumancia morirá en manos de la veterinaria. La zootecnia que nosotros hemos de implantar en España no es compatible con el rebaño andador. Pero no es menos cierto que la trashumancia, en nuestra nación, tiene una situación de hecho y no podemos enclavar a los rebaños en regímenes estantes sin saber lo que les daremos de comer.

Las cosas son como son, aunque hemos de hacer que sean como queramos que sean, y desde aquí hemos de hacer resaltar el trastorno que habría de producir la desaparición radical de los terrenos útiles a los rebaños trashumantes.

Quiero llamar la atención sobre puntos fundamentales del proyecto, que a nosotros nos interesan, con el único objeto de despertar inquietudes que se traduzcan en una petición unánime, para que la Veterinaria sea oída, por su rango, en este importantísimo asunto nacional. Soy un convencido de la buena fe de nuestros gobernantes, y abrigo la absoluta seguridad de que, en las sugerencias nuestras, sólo han de ver a una colectividad unida, amarrada de entusiasmo y gratitud a la obra republicana y que, identificada con ella, quiere contribuir a la transformación de la riqueza rural del país.

Vamos pues, a seguir. Ya tenemos las fincas parceladas y situados en ellas a los asentados. Pero ¿quiénes son estos asentados? La reforma los clasifica así. Jornaleros propiamente dichos: propietarios que paguen menos de 50 pesetas de contribución, arrendatarios, etc. No nos satisface esta situación indefinida del asentado, pues es indudable que sólo siendo dueño de la tierra dedicará a ella todos los desvelos y todos los sacrificios para ponerla en producción. En este aspecto ha de resentirse gravemente la ganadería. La producción pecuaria requiere constancia, persistencia, continuidad; es obra a desarrollar en largo plazo, y no teniendo el asentado la seguridad absoluta de su dominio en la finca, la explotación ganadera no podrá adquirir el carácter de continuidad que es necesario a su vida misma.

En el aspecto ganadero, la situación del asentado, al hacerse cargo de su finca, ofrece una serie de enigmas acerca del modo cómo habrá de ayudarse para que la producción pecuaria tenga el tono correspondiente a las condiciones agrícolas de la comarca. Hemos de darle ganado, material vivo, como previene el proyecto; no solamente animales de labor, sino también animales de renta, sobre todo en las regiones aptas para producirlos, que son quizá más del 50 por 100 de las zonas expropiadas y que hoy se dedican al cultivo del cereal.

Vamos de prisa, y supongamos resuelto el problema de la aportación del ganado, cuantitativa y cualitativamente bien elegido. El asentado ha de disponer de albergue para él y su familia y alojamiento para sus ganados. Este problema se ha olvidado, a mi entender, en el proyecto de Reforma agraria. En Alemania, antes de proceder a la parcelación de las tierras,

empiezan por construir aldeas con todo el confort e higiene de la moderna vivienda rural. Lo primero que hay que procurarles al ganado de los asentados es la comida. Hay que garantizar la ración suficiente para los animales de labor y de renta.

Así empieza ya la acción tutelar del Estado, que no podrá abandonar a los nuevos propietarios en muchos años. Aun suponiendo que no adquiriera la condición de asentado más que el que sea un competente labrador, será preciso, a no dudar, enseñarle, y aun imponerle los cultivos que ha de elegir en su finca, la rotación de cosechas mejor, en la que habrá de figurar siempre la extensión necesaria dedicada a forrajes y pastos para el sustento de los ganados.

Guiando el acierto en esta parte importantísima de la puesta en producción de las fincas parceladas, la explotación de la tierra nos ofrece el aspecto inconfundible del minifundio pecuario. Lo mismo en terrenos de secano que en los de regadío, sólo podrá mantenerse reducido número de animales, aun cuando se le elijan de todas las especies ganaderas para una explotación mejor.

Esto me lleva de la mano a afirmar, de un modo rotundo, que la explotación pecuaria de la nueva economía rural española habrá de ser forzosamente en corporación. Por lo tanto, la cooperativa hay que

imponerla a los asentados. Es una obligación más, y la única, quizá, que ha de favorecerles a ellos mismos. Donde dice el proyecto que "podrán asociarse" ha de ponerse que "para los asentados queda constituida una cooperativa comarcal o municipal para la adquisición o venta en común, etc.". Dichas cooperativas serán regidas por ellos mismos y vigiladas por el Estado, por medio de sus técnicos.

Es el único procedimiento de poder organizar el crédito agrícola y pecuario para los asentados. No hay que esperar a que nadie aporte capital, pues entre ellos no habrá dinero, y tampoco puede esperarse nada de ningún establecimiento de crédito particular. Si hasta la tierra es del Estado, ¿qué garantía ofrece el asentado? ¿La de las cosechas? Su misma aleabilidad daría un carácter usurario a los préstamos sobre las cosechas en pie.

Y como el capital circulante es imprescindible en toda empresa, a los asentados tiene que darles el dinero el Estado, habilitando el crédito que haga falta y creando toda una organización de crédito agrícola y pecuario, que el mismo Estado habrá de vigilar, con su intervención en las cooperativas. Y la misión de estas asociaciones ha de seguir, hasta el fin, toda su beneficiosa e insustituible manera de contribuir a la explotación.

El seguro de ganados y la intervención veterinaria

Extracto de una conferencia, por Luis Sáinz

El seguro pecuario es, sin duda, el primero que ha existido en el mundo, por ser la ganadería la primera propiedad que poseyó el hombre en su aspecto primitivo de pastor, el primer valor que empezó a atenderse por él, prestándole todos aquellos cuidados de que podía disponer para conservar la vida de sus rebaños; siendo el seguro de los animales la primera manifestación de asociación económica que registran los anales de la Historia, actualmente es la más abandonada. En tanto, otros ramos del seguro progresan en la forma por todos conocida y se extienden de tal manera, que una afirmación difícil de rebatir es la de que nada queda ya hoy por asegurar, o, cuando menos, que el seguro ha llegado ya hasta el último valor material y a varios inmateriales; este seguro de la ganadería es el único que no ha avanzado; seguramente, el que más ha retrocedido en la previsión. De aquí la necesidad de emprender una verdadera cruzada contra la anomalía que se estudia en este aspecto del seguro.

Constantemente escuchamos las lamentaciones de que no se progresa en ganadería, que el particular no sale de sus moldes antiguos, que en nuestra nación no se cultivan ejemplares sobresalientes, cuyos precios causan asombro al conocerse entre nosotros, y desgraciadamente no es esta una lamentación desprovista

del valor de una verdad. ¿Cómo no ha de ser así! ¿Quién es capaz, por mucha que sea su autoridad sobre el ganadero, de hacer que éste adquiriera uno o varios animales selectos, es decir, de gran valor? ¿No ha de ser inmediatamente expuesto el argumento contestando el ganadero: "Don Fulano, lo que usted dice está muy bien, seguramente; pero no sabe usted qué si yo adquiero esos ejemplares y tengo la desgracia de que se me malogren pierdo un capital que para mí representa la ruina"?

Si a éste o a parecidos ganaderos se les hubiera inculcado el hábito del seguro, si se les hubiera dirigido debidamente en este aspecto de la previsión, si en lugar de la explotación de que ha podido ser objeto por algunas Compañías o haber padecido la desproporción entre las cuotas y el riesgo, si se le hubiera llevado a la creación de Sociedades mutuas dentro de las cuales hubiera encontrado en acción el lema "yo para todos, todos para mí", la fuerza del número que llega a resolver cosas que parecían imposibles, como lo es actualmente, por ejemplo, el disponer un ganadero solo de un gran reproductor; si se le hubiera insistido una y otra vez en hacerle ver que su industria está lastrada con la obligación de realizar gastos, unos atendidos, como la alimentación, albergue, cuidados, etc.; otros sin atender, como este del

seguro, tan vital como los demás, o quizá más, otra hubiera sido seguramente la situación actual de la industria pecuaria, como lo es en otras naciones, en las que, difundida la previsión, ha sido la causa del adelanto en ellas observado. Demostración de ello es el estudio de aquéllas: cuanto más desarrollado tienen el campo de la previsión, tanto más adelantadas se encuentran en su industria pecuaria, y a la inversa. Esos ejemplares de precio fantástico para nosotros, no sería posible sostenerlos sin que un seguro garantizase a sus propietarios el valor que representan, pues el riesgo es tal, que ante la desaparición del semoviente, en la mayoría de los casos la ruina de su dueño sería inminente, o por lo menos, un grave quebranto a su capital.

He aquí el porqué hoy, que se ha iniciado en la ganadería una era de promesas halagadoras que necesariamente han de derivar a tantos aspectos o modalidades de la mejora, la mayor parte de las cuales deberán ser estudiadas, adaptadas y aconsejadas por el veterinario, debe ser también el que se ocupe de intensificar y extender la previsión representada por el seguro de los ganados, bien entendido que con ello no hará otra cosa que cumplir con su obligación profesional, entre cuyas variadas facetas se encuentra ésta del seguro, no distante, antes bien, incluida entre otras, como la de aconsejar la adquisición de un ganado, sistema de alimentación, albergue del ganado, higiene del mismo, tratamiento de enfermedades, etcétera, todas las cuales no tienen otro objeto que el de conservar el capital hasta el término normal de su vida de producción; pero que, a diferencia de lo que ocurre con el seguro, no garantizan el valor que representa el semoviente al finalizar su vida, sea esto cuando terminó la de producción o sea en cualquier momento anterior a ella.

Es necesario, por tanto, que el veterinario labore sin descanso, sin desmayar, por grandes que sean las dificultades que encuentre en su camino y en la misma o parecida forma a como lo haría un agente de un seguro mercantil, hasta conseguir que un grupo de ganaderos se asocie al fin perseguido. Para ello, y entre otros argumentos a esgrimir, se precisa hacer llegar hasta el ganadero el concepto del seguro, su necesidad y la condición ineludible de carga de su industria. Se precisa hacerle saber que el seguro no es otra cosa que una forma especializada del ahorro, que no es ninguna cosa que en otro aspecto no realice el ganadero, como lo es gastar una suma mayor o menor diaria para alimentar, albergar, prevenir de las enfermedades, curar éstas, etc. Que lo mismo que hace aquellos gastos, el correspondiente al seguro debe presupuestarlo también de antemano; es decir, así como echa sus cuentas para adquirir en el almacén los alimentos u otras cosas, así también debe hacerlo para reservar o economizar la suma parcial o diaria que representará poco más o menos el seguro de sus animales, bien entendido que una muy exigua suma diaria separada para este objeto ha de garantizarle el valor casi total del capital GANADO, cosa que no pueden hacer todos los demás gastos que para soste-

nimiento y cuidados en vida del animal haya realizado, por grandes que aquéllos hayan sido. De donde se desprende que si importante es el sostenimiento de los animales en las debidas condiciones para procurarnos una buena producción, lo es más todavía el prevenirnos contra la desaparición absoluta de aquellas producciones, lo que ocurre con los accidentes y la muerte, tan sólo reparables económicamente por el seguro.

En cuanto a la clase de seguro que debe aconsejar, lo más fácil sería hacerlo para que subscribiese una póliza de cualquiera de las Sociedades que actualmente funcionan o que puedan crearse con carácter mercantil; pero sobre no ser mi ánimo el entrar a medir ahora bondades y defectos de éstas, no es tampoco esta la pauta que la práctica en el seguro me tiene enseñado para el momento. No lo es tampoco la creación de Sociedades de seguros de gran radio de acción, porque para crearlas como las más convenientes, dado que en ellas encontraríamos la inigualable defensa de los *grandes números*, carecemos de estadísticas y no podemos contar con otras condiciones, que son base obligada para sostener un seguro de esta clase. No se olvide nunca que se trata de semovientes, cuya vida, salud y peligros de accidente pueden en gran parte ser regulados por sus dueños, es decir, que en parte pueden ser voluntarios.

De esta clase de Sociedades conservamos en Guipúzcoa un recuerdo poco grato, a pesar de tratarse de provincia de extensión pequeña y contando con buenos medios de locomoción, con un personal veterinario que puso de su parte cuanto le fué posible para defender los intereses de la Sociedad, no obstante lo cual liquidó con un déficit de importancia. Y es que, por mucho cuidado que se ponga, por mucha vigilancia que se tenga, a fuerza de mayores gastos, en las Sociedades de gran radio de acción, podrá aquilarse todas las complicaciones que se presenten, podrá tal vez administrarse en la forma más económica; pero lo que nunca podrá conseguirse es llevar al ánimo del ganadero, aisladamente, el concepto de la mutualidad, que es la base. Entre 50 y 100 ganaderos que viven en un mismo pueblo, que se conocen hasta en los detalles más íntimos por la proximidad, el fraude (voluntario o involuntario) en el seguro no puede pasar desapercibido; además, el siniestro, esto es, el momento y cuantía en el pago a él correspondiente, se conoce al detalle por los interesados, testigos presenciales del mismo.

Cuando el siniestro ocurre fuera del pueblo, a distancia que hace imposible la testificación propia de las causas e importe del mismo, siquiera éstas sean normales y esté bien liquidado, el ganadero, sobre ser sorprendido al presentársele la liquidación a fecha fija, pero de resultados insospechados, por lo que tal vez no esté preparado para el pago de la cuota, no acepta este siniestro como ocurrido a un cofrade, a otro igual que él, sino más bien lo estima como de un extraño, con lo que el principio de mutualidad queda ausente, y lo que no es mejor, tal vez calificado este siniestro, visto a distancia, como no ocurri-

do, como intencionado, mal liquidado y, en fin, con cualquiera de los defectos que a distancia se agrandan o se suponen no ocurridos.

De aquí nuestro consejo dirigido a crear Sociedades locales de seguros, donde los defectos anotados se aminoran al límite. Pero al decir Sociedades locales queremos significar con ello que dentro de esta limitación se comprenda el término municipal o del partido veterinario, si éste no es muy extenso; pero de ningún modo el número de asociados del mismo, que debe ser el de todos los ganaderos o, cuando menos, el de la mayoría. De esta manera nos acercamos a la base científica del seguro: *los grandes números*. Por otra parte, en esta clase de Sociedades es más fácil poder contestar a la pregunta obligada de todo ganadero al que se le propone un seguro: ¿"Cuánto tendré que pagar al año"? En un radio de acción pequeño, esto es, en un partido veterinario, a lo sumo no habrá compañero que desconozca después de varios años de ejercicio la morbilidad y mortalidad que corresponda a cada especie, y desde el principio podrá fijar la cuota que aproximadamente corresponderá al capital que pudiera asegurarse, detalle de importancia para empezar un seguro.

Finalmente, como características o condiciones que deben tenerse en cuenta para establecer el seguro, me permito resumirlas en las siguientes:

1.^a Que funcionen, como se ha dicho, dentro de un radio de acción limitado, pero señalando un límite inferior al capital o cabezas aseguradas.

2.^a Que cada asociado asegure todas las cabezas de la misma especie que posea.

3.^a Que se establezca una cuota de entrada fija impuesta con relación al capital total que se asegure.

4.^a Que se tasen al ingresar las reses por su valor verdad en el comercio.

5.^a Que los siniestros no se liquiden por el valor total con que aparezcan inscritos en la póliza los animales, sino con una pérdida para el asociado que haya experimentado el siniestro, pero no tan grande que el seguro se convierta en socorro simplemente.

6.^a Que en toda Sociedad debe estar atendido el servicio facultativo y el de inspección, pero este último a cargo de los mismos socios.

7.^a Que debe establecerse una contabilidad o administración sencilla que no ocasione gastos o éstos sean reducidísimos.

Conclusiones aprobadas en la Asamblea de la A. N. V. E.

1.^a La Asociación Nacional Veterinaria Española se impone el patriótico deber de contribuir y prestar su decidida colaboración a la campaña que el Gobierno de la República ha inspirado para el desarrollo y solución de los problemas ganaderos íntimamente relacionados con la Economía nacional.

2.^a La orientación ganadera del país, encauzándola oficialmente desde la promulgación del decreto de 30 de mayo de 1931, debe constituir la base de una sólida, definitiva y destacada política pecuaria que reciba idéntico trato y protección que las política agraria y forestal y eleve el concepto inferior y subalterno que hasta dicha fecha merecieron las cuestiones pecuarias.

3.^a La Asociación Nacional Veterinaria Española estima de suma conveniencia supeditar todas las actividades en el orden ganadero a un plan metódico, coordinado y periódico que, partiendo del factor inicial representado por un completo y documentado conocimiento de la ganadería local, abarque todos los problemas relacionados con la repoblación y mejora ganaderas, incrementando y racionalizando las industrias pecuarias y los de una intensa y ordenada labor social.

4.^a Que reconociendo y aplaudiendo la Asamblea la obra admirable y ejemplar que representa la novísima reforma en la enseñanza de la Veterinaria, debemos aspirar a una más amplia especialización del veterinario en el aspecto técnicoindustrial pecuario.

5.^a La clase veterinaria, decidida a asegurar la vida de un organismo de Socorros Mutuos, crea la Previsión Veterinaria Nacional.

6.^a La Asamblea acuerda y declara de urgente necesidad llevar a efecto la Previsión Veterinaria, y a tal fin acuerda que el Comité directivo de la A. N. V. E. estudie las características que ha de tener; teniendo en cuenta que, como es asunto de sumo interés y trascendencia para la clase, en el improrrogable plazo de tres meses confeccione el proyecto de reglamento por que ha de regirse.

7.^a Dicho proyecto se hará público para estudio de los asociados, y una vez expirado el plazo de revisión, con las enmiendas que pudieran presentarse, convocar con carácter de urgencia una reunión de representantes de todas las Asociaciones provinciales de la A. N. V. E. para su aprobación definitiva, al objeto de que cuanto antes pueda funcionar.

8.^a Que se recabe de los Poderes públicos la ayuda oficial indispensable para que el Colegio de Huérfanos, cuyo proyecto tiene la A. N. V. E. en punto de realización, sea pronto una realidad.

9.^a Es aspiración de la Asociación Nacional Veterinaria Española, que los servicios de los inspectores veterinarios municipales, los de mataderos particulares e industriales y chacinerías sean pagados por el Estado.

10. La A. N. V. E. solicita que la clasificación de partidos profesionales cerrados sea realizada en el más corto plazo posible.

11. Que la Dirección general de Ganadería promulgue un reglamento de Deontología profesional que establezca una tarifa mínima de horarios, según las ca-

racterísticas especiales de las regiones o comarcas, cuyo cumplimiento sea obligatorio para todos los veterinarios.

12. La A. N. V. E. aspira a que los jefes de las Secciones de Veterinaria de los Institutos provinciales de Higiene pasen a depender de la Dirección general de Ganadería, en la que desempeñarían los mismos servicios que se derivan de la convocatoria de sus oposiciones de origen.

13. La Asamblea acuerda la conveniencia de que la A. N. V. E. se convierta en entidad oficial para mejor cumplimiento de sus fines generales y preferente e inmediata realización de sus proyectos de Montepío y Colegio de Huérfanos.

14. A los efectos de la anterior conclusión, el Comité directivo de la A. N. V. E. realizará, desde luego, las gestiones necesarias para que se conceda a la A. N. V. E. carácter oficial y tendrá encomendados los trabajos de reorganización y reglamentación que sea necesario llevar a cabo.

15. La designación de Comité directivo de la A. N. V. E. que la Asamblea lleve a cabo, se consideraría como propuesta, a las autoridades correspondientes, de las personas que cuentan con la confianza de la clase para la gestión social de que se trata.

16. Al redactarse el reglamento de la A. N. V. E. con su nuevo carácter, se procurará recoger en él, así en espíritu como en expresión, los fines, tendencias y orientaciones del vigente Reglamento, en cuanto sean compatibles o adaptables a las características propias de entidad oficial.

17. Todos los fondos sociales de la A. N. V. E. actual, y los valores y metálico que constituyen el fondo de creación del Colegio de Huérfanos, se transferirán con el mismo destino a la A. N. V. E., reorganizada en el momento de su reconocimiento como entidad oficial.

18. La Asamblea acuerda la conveniencia de organizar cuando la A. N. V. E. sea reconocida como entidad oficial, un Ateneo Veterinario con fines científicos y de defensa de los intereses profesionales. Para los trabajos de organización y redacción del correspondiente reglamento, se nombrará por la Asamblea una Comisión que procurará cumplimentar su misión en plazo no mayor de tres meses, a contar de la declaración de oficialidad de la A. N. V. E.

19. Vistos los acuerdos tomados por diversas Asociaciones veterinarias provinciales, por los cuales se propone se cedan las 600.000 pesetas consignadas en los presupuestos generales del Estado como retribución a los veterinarios municipales, en favor del Colegio de Huérfanos, la A. N. V. E. acuerda realizar las gestiones necesarias para conseguir que todas las Asociaciones provinciales adopten la misma resolución, acordándose asimismo que los veterinarios no municipales cedan a beneficio de dicha institución la cantidad equivalente a la que corresponde a dichos funcionarios.

20. La A. N. V. E. estudiará con la mayor urgencia los medios para conseguir que la Dirección general de Ganadería proponga la promulgación de un decreto que señale clara y terminantemente los medios rápidos y eficaces para terminar con el intrusismo en sus diversos matices. Igualmente recabará de los Pode-

res públicos se dicte una disposición para que con toda urgencia se abonen los atrasos por los Ayuntamientos a los veterinarios que tengan a su servicio.

21. La A. N. V. E. solicitará de la Presidencia del Consejo de Ministros que conceda al servicio veterinario de la Dirección de Fomento de la Zona del Protectorado de Marruecos los mismos servicios técnicos que les confiere la Dirección general de Ganadería de España, transformando el Negociado de Higiene Pecuaria en Secciones de Ganadería.

22. La A. N. V. E. acuerda corresponder al deseo de colaboración expresado en la última Asamblea Nacional de la Alianza de Laboradores de España, y está dispuesta a ceder todos sus servicios al pro del ideal económico ganadero de dicha Alianza.

23. La A. N. V. E. acuerda solicitar de la Dirección general de Ganadería otorgue a los veterinarios higienistas los correspondientes títulos, en armonía con la suficiencia demostrada en las oposiciones que dieron origen al mencionado Cuerpo.

24. Que se reconozca oficialmente los derechos de los veterinarios higienistas, procediendo a la mayor brevedad a hacer los nombramientos de inspectores de zonas chacineras y de mataderos particulares, según lo estatuido en el decreto de convocatoria de dichas oposiciones.

24. Solicitar que se conceda a estos funcionarios el derecho de que sólo por formación de expediente o a instancia propia, puedan cesar en sus cargos, librándoles de la potestad del propietario de estos establecimientos.

26. Que se fije una tarifa de reconocimiento por cabeza de ganado, cuyo ingreso será la base más remuneradora para que el Estado pueda cubrir con exceso el sueldo que este personal ha de percibir.

27. Que se fije por la Dirección general de Ganadería el número de higienistas que le corresponde a cada matadero industrial, según la cuantía de reses sacrificadas.

28. Que en las fábricas de conservas de pescados sea obligatorio, al igual que en las chacinerías, el nombramiento de higienistas en la misma forma que en los mataderos industriales.

29. La A. N. V. E. declara ver con gusto la formación de la Federación Sanitaria como medio indispensable para formar el frente sanitario único.

30. Para poder formar la Federación de Clases Sanitarias, considera la A. N. V. E. que debe partirse de la constitución de Asociaciones Nacionales de las clases que hayan de constituir la Federación.

31. La A. N. V. E., en conmemoración de la creación de la Dirección general de Ganadería, acuerda no aplicar, en lo que resta de año, los artículos 12 y 13 del Reglamento de la A. N. V. E., a fin de que puedan ingresar todos los veterinarios que así lo deseen con el solo pago de la cuota de ingreso y de la anualidad corriente, como ya se hizo por otro motivo durante el año 1930, por acuerdo expreso de la Asamblea Nacional de dicho año.

Información científica

EL FACTOR HEREDITARIO EN LA TUBERCULOSIS BOVINA, por el Dr.-vet. E. Valcarenghi.

La cuestión de la herencia tuberculosa es tema todavía de discusión. Después del descubrimiento del germen específico, Baumgarten había sostenido la tesis de la frecuencia de herencia del germen y de la sucesiva latencia en el organismo del nonato. Según este autor, los bacilos y su toxina permanecen latentes e inactivos más o menos tiempo y recuperan pronto el poder patógeno cuando concurren determinadas causas coadyuvantes. Semejante teoría encontró escasa correspondencia en las observaciones anatómicas, clínicas y epidemiológicas, y fué abandonada.

Actualmente la mayoría de los autores niegan la transmisión de la tuberculosis por vía germinal, y en cuanto a la transmisión placentaria se admite únicamente de modo excepcional, como caso que se presenta rara vez.

A este respecto referiremos las opiniones de algunos tratadistas de prestigio. Para Hutyra y Marck la herencia no tiene ningún valor como condición favorable a la difusión de la tuberculosis. La infección puede transmitirse de la madre al feto; pero estos casos son raros y en la mayoría de las ocasiones se ha comprobado en la madre un proceso tuberculoso a cargo del útero o de los cotiledones de la placenta.

En términos análogos se expresan Vallée, Panisset y Moussh, quienes afirman que la tuberculosis no es hereditaria, en el sentido estricto de la palabra, y no lo es más que excepcionalmente.

Según estos autores, la infección del recién nacido se hace en los primeros días de su nacimiento, sea por su alimentación directa cuando la madre tiene tuberculosis mamaria o simplemente tuberculosis visceral, sea por contaminación permanente a través de las vías respiratorias o digestivas.

A pesar de estas autorizadas opiniones, el paso del bacilo de la madre al feto es un hecho no excluido de un modo absoluto; así, la teoría de la infección uterina pancibacilar, es decir, causada por pocos bacilos, ha tomado importancia científica a favor de las observaciones de los autores alemanes, los cuales han demostrado que la tuberculosis placentaria no es sospechada. No se trata de lesiones grandes, sino de alteraciones histológicas que se escapan a un examen microscópico.

Pero aun existen numerosas observaciones, conducidas con particular diligencia, acerca del estado anatomopatológico en los terneros matados que informan la extrema rareza de la tuberculosis hereditaria.

Algunos datos epizootiológicos recientemente recogidos sobre la difusión de la tuberculosis bovina en Lombardía por Baboni, en un ambiente zootécnico en donde esta enfermedad, a causa de la estabulación, resulta prácticamente permanente, debido también a la gran aglomeración de reses en los establos y a la intensa explotación lechera, se encuentra muy distribuida, demostrando cómo la infección tuberculosa bovina había al-

canzado límites increíbles que no pudieron admitir las más pesimistas impresiones.

En este ambiente fuertemente contaminado hemos querido seguir la sensibilidad a la tuberculina por parte de los terneros nacidos de vacas tuberculosas.

Ya en 1917 Finzy afirmaba la extrema rareza de la infección tuberculosa hereditaria, esto es, el paso directo del bacilo de Koch de la madre al producto de la gestación atravesando la placenta y afirmaba también que los animales no tuberculosos nacidos de madres enfermas de tuberculosis más o menos grave no reaccionan en modo alguno a la tuberculina.

Las experiencias de Finzy fueron confirmadas por numerosas comprobaciones a cargo de Calmette, Landuzy, von Piquet, Wolf-Eisner, Engel y Barner, Feer, Bing, Longo, Faludi, Nocard, Bang, Hutyra y Marck; todos han comprobado que los niños, los cobayos, los terneros nacidos de madres tuberculosas, cuando son sometidos a las inyecciones de tuberculina en los primeros días de su vida, no reaccionan positivamente, salvo en aquellos casos raros de una infección tuberculosa congénita.

Nuestras experiencias, escasas por el número de animales, tienen, sin embargo, un significado probatorio, en cuanto que los resultados fueron recogidos en un establo donde el porcentaje de bóvidos tuberculosos alcanzaba al 60, 80 y hasta 90 por 100.

El diagnóstico fué determinado con el empleo de la tuberculina, siguiendo el método clásico de la inyección subcutánea, empleando como tuberculina la anaesotuberculina o nueva tuberculina de Finzy. Nueva tuberculina porque nadie ha preparado una tuberculina diagnóstica a base de productos crotóxicos; la dosis de A. E. T. variaba de 2 c. c. a 2,50 c. c.

La prueba se hizo con terneros de diferentes edades, a los pocos días de haber nacido. Las dos dosis de A. E. T. fueron inyectadas con la diferencia de tres-cuatro horas del parto. En 33 terneros examinados, algunos también clínicamente, no se ha comprobado una sola reacción positiva, a pesar de la actividad máxima de la nueva tuberculina.

Nuestras observaciones, empezadas en 1930, demuestran que los terneros nacen inmunes de tuberculosis y así se mantienen durante un período de su vida. También fueron negativos los resultados en terneros de cuatro, seis y ocho meses que habían vivido en un ambiente peligroso y probablemente ingerido leche bacilífera.

¿Cómo explicar estos resultados?

Hay que pensar que la resistencia que hemos encontrado en este período no sea la expresión de un proceso inmunitativo o específico que sólo cede frente a las reinfecciones continuas, repetidas en masa.

De cuanto dejamos dicho hemos de admitir el contagio después del nacimiento y no en la herencia tuberculosa. No se nace tuberculoso, porque los animales recién nacidos no reaccionan a la tuberculina, aun haciendo pruebas en las condiciones más favorables para conseguir un resultado positivo. Además sabemos que la reacción a la tuberculina es, generalmente, tanto más positiva cuanto más jóvenes son los animales,

cuanto más recientes los focos, cuanto más circunscrita está la tuberculosis.

No se nace tuberculosis en el útero. Se nace tuberculoso cuando la enfermedad se localiza en las envolturas fetales, tanto en los cotiledones maternos como en los del corion; sólo en este caso el ternero ha heredado la tuberculosis; pero estos casos son raros.

Pero si la cuestión de la extrema rareza de la transmisión de la tuberculosis de la madre al feto parece cosa rara, hace disminuir el valor de esta afirmación las recientes adquisiciones en la infección trasplacentaria del ultravirus tuberculoso. La teoría de filtrabilidad del bacilo de Koch ha sido tema de numerosos trabajos experimentales. Fontés, de Río de Janeiro, fué el primero que sostuvo la existencia (1910) de elementos filtrables, patógenos y tuberculígenos no visibles al examen microscópico en el pus de los abscesos tuberculosos. Después de diez años (1922), Vandremmer insistió acerca de la filtrabilidad del virus tuberculoso; Handuroy y Vandremmer confirmaron que ciertas formas de cultivos del B. tuberculoso son filtrables: estos trabajos no fueron confirmados inmediatamente; los trabajos de Valtis (1923) no consiguen cultivar el bacilo tuberculoso de los filtrados, pero inoculando estos productos a los cobayos comprobó un hipertrofia ganglionar, especialmente en los ganglios traqueobronquiales, con presencia en ellos de algunos bacilos ácidosresistentes. Análogos resultados ha conseguido también con otra serie de experimentos partiendo de materiales patológicos diversos y de cultivos tuberculosos.

Los hechos anunciados por Fontés han sido confirmados; las experiencias han comprobado que los filtrados de cultivos, de expectoración y de pus tuberculoso contienen elementos que, invisibles al microscopio y no cultivables en medios corrientes, son virulentos y tuberculígenos.

Estos hechos de la filtrabilidad del bacilo tuberculoso han repercutido acerca de la posibilidad de su paso de la madre al feto; Calmette y Valtis, después de múltiples experiencias, establecen una distinción entre "herencia bacilar" propiamente dicha, y fenómeno raro y casi fatalmente mortal a breve plazo, y la infección "trasplacentaria del ultravirus", que parece más frecuente de cuanto se ha sospechado hasta ahora. El paso de la forma filtrable del virus tuberculoso de la madre al feto fué afirmado por muchos autores; otros, que niegan la filtrabilidad del bacilo, niegan la hipótesis de Calmette y su escuela. Pero la herencia, que es capaz de transmitir el ultravirus y determinar una predisposición o una sensibilidad, es capaz de conferir también una cierta inmunidad a la infección. Sanarelli fué el primero en defender esta hipótesis; según la escuela de Calmette, la infección trasplacentaria del ultravirus es capaz de conferir un estado de inmunidad y hacer los sujetos menos sensibles a la infección virulenta; Calmette, por su parte, supone que los anticuerpos encontrados en los animales de madres tuberculosas deben considerarse como expresión de una reacción inmunitaria frente al virus filtrable y no como anticuerpos maternos que han pasado a través de la placenta. En estas condiciones, muchos niños nacidos de madres tuberculosas, criados con bue-

nas normas de higiene y alimentación conveniente, pueden criarse y desarrollarse como niños sanos.

En nuestros animales está comprobado que no nacen tuberculosos; es rara la forma concepcional de la tuberculosis en los terneros. Se comprende que los animales nacidos de reses tuberculosas sean menos resistentes que los animales nacidos de reses sanas; pero aquellos, separados de sus madres y criados en un ambiente limpio de tuberculosis, se salvan el 100 por 100. Todos están conformes que no se nace con predisposición a la tuberculosis en especial; se nace con una particular sensibilidad a las enfermedades en general; pero los terneros nacidos de bóvidos tuberculosos nacen con una heredoimmunidad frente a la tuberculosis. (*Profilassi*, enero-febrero 1931, págs. 1-5.)

LA CONSERVACIÓN DE LA SANGRE, por *Kammel y Riedel*.

Los autores han hecho experiencias en el matadero de Stettin y obtienen el siguiente resultado:

La duración de la conservación de la sangre hasta la aparición de los signos evidentes de putrefacción depende, en primer término, de la temperatura del local donde se conserva.

Una adición de sal de cocina del 3-10 por 100 detiene el desarrollo de los gérmenes y, por tanto, contribuye a prolongar la conservación de la sangre. La acción de la sal de cocina se muestra también insuficiente cuando la temperatura es elevada.

La influencia en la aparición de las señales de descomposición está en razón directa de la riqueza bacteriana que manifiesta la sangre al principio.

La sangre que contenga un millón o más de gérmenes aerobios no hay que considerarla como un producto fuertemente alterado. (*Tieraerztlichen Rundschau*, 24 abril 1932, pág. 401.)

PÉRDIDA DE AGUA POR LA CARNE EXPUESTA AL FRÍO, por *P. Larsablière y J. R. Mora*.

Sabemos que la carne refrigerada sufre modificaciones histológicas, bacteriológicas, químicas y físicas. Entre las últimas, la pérdida de agua es una de las más constantes y de las más importantes.

Así de 0 a 8°, cuanto más se eleva la temperatura, la evaporación es más intensa; por debajo de 0° se forma una congelación que obstaculiza la evaporación.

La pérdida de agua no aumenta proporcionalmente con la duración de la refrigeración, pero al principio es más intensa (29 por 100).

Un mismo peso de carne, según que se parta en uno o varios trozos, causa una pérdida de agua proporcional a la superficie de evaporación de las piezas expuestas.

La composición de las piezas tiene gran importancia, porque cuanto mayor sea la cantidad de agua que contiene la carne mayores son las pérdidas que sufre durante el período de refrigeración.

La pérdida primitiva, provocada por la refrigeración, influencia la evaporación de la carne sometida a diversas preparaciones culinarias.

También influye el estado higrométrico; cuanto más húmedo es el frío la evaporación es menos acusada.

Pero esta humedad resulta perjudicial a la buena

conservación de la carne y es causa de alteración. A las veinticuatro horas, según han demostrado los autores, la carne expuesta al frío húmedo se altera y adquiere olor a tufo muy desagradable. (*C. r. de Societé de Biologie*, 22 enero 1932.)

Noticias bibliográficas

LEHRBUCH DER SCHLACHTVIEH- UND FLEISCHBE-SCHAN ("Manual de inspección de reses de abasto y carnes"), por el profesor *Dr. R. von Ostertag*. Editor, Fernido Enke. Stuttgart, 1932.—103,50 marcos renta, XXII + 1.208 págs. 358 figs. V láminas en color.

Cuando apareció el primer fascículo de esta obra (15 marzo, pág. 98) anunciábamos hacer un amplio análisis del texto completo. Con la publicación del sexto fascículo, aparecido estos días, el profesor R. von Ostertag ha completado su nueva obra.

La autoridad indiscutible del profesor Ostertag hace que todas sus publicaciones merezcan la consulta de los estudiosos; en este "Manual", como en su gran obra de "Inspección de carnes" (dos tomos de 630-1.110 páginas), reúne siempre los conocimientos más modernos, las informaciones más recientes a través de un espíritu culto y especializado en estas cuestiones. La Veterinaria alemana no ha perdido la hegemonía mundial en inspección de carnes; sirve de guía al mundo entero y las obras alemanas contienen el resumen de esta labor, y no por eso desprecian las aportaciones extranjeras.

El profesor Ostertag divide su nueva obra en los siguientes capítulos: I. Generalidades acerca de las reses de abasto e inspección de carnes.—II. Legislación alemana.—III. Reses de abasto, reconocimiento en vida, métodos de matanza.—IV. Reconocimiento en canal.—V. Clases de carnes.—VI. Estados fisiológicos, su importancia sanitaria.—VII. Patología general.—VIII. Enfermedades importantes de los órganos.—IX. Anomalías de la sangre.—X. Intoxicaciones.—XI. Parásitos animales (infestaciones).—XII. Parásitos vegetales (infecciones).—XIII. Matanza de urgencia.—Intoxicaciones cárnicas.—XIV. Alteraciones post mortales.—XV. Falsificaciones en los embutidos.—XVI. Conservación de la carne.—XVII. Cocción, esterilización, saneamiento de la carne.

Con un índice tan minucioso y 1.208 páginas de texto no se escapa ninguna cuestión importante que tenga relación con la inspección de carnes; las técnicas del reconocimiento, las explicaciones de los fenómenos y las interpretaciones que da el autor son las más modernas, las más prácticas y documentadas.

Enriquece la obra una completa bibliografía acerca de todos los temas tratados en el texto.

El profesor R. von Ostertag ha querido resumir en este libro toda la obra cultural moderna sobre inspección de carnes. Esta obra será consulta obligada para cuantos trabajamos en mataderos y nos preocupa la higiene de la carne.—*C. Sanz Egaña*.

NOTICIAS

Nuevo Comité directivo.—En la última sesión celebrada por la asamblea de la A. N. V. E. se ha nombrado el siguiente Comité directivo:

Presidente, D. Manuel Medina.

Vicepresidente, D. Emiliano Sierra.

Secretario, D. Pablo Tapias.

Vocales: D. Miguel Sáenz de Pipaon y D. Fernando Arribas.

* * *

Bodas de plata.—No sabemos de que nunca se hayan preocupado los veterinarios españoles de celebrar las bodas de plata con su profesión; la lucha dura y violenta de la práctica diaria hace olvidar los recuerdos de la vida escolar y pasan los años, se extinguen, se borran los ecos de la fecha solemne de la reválida.

Hace veinticinco años salieron de la Escuela de Madrid unos veterinarios animosos, luchadores; varios han destacado francamente su personalidad, incluso en tierras americanas, como Balbino Sanz, que ha señalado la valía científica de la Veterinaria española; otros son esforzados paladines de la actuación social del veterinario y todos han triunfado hábilmente en la profesión.

Esta promoción ha celebrado hace unos días sus bodas de plata profesionales con una fiesta modesta, sencilla, de recuerdo y compañerismo. Han pasado veinticinco años y, desparramados por los rincones de España, han acudido a Madrid para reunirse en un fraternal almuerzo. El hecho es nuevo en los anales de la Veterinaria, aunque sea frecuente en otras carreras, y su iniciativa ha sido muy bien saludada por los demás compañeros.

Invitados por Sanz Egaña, los veterinarios que terminaron en el curso de 1906-07, han celebrado con un almuerzo el día 8 de junio el XXV aniversario de su reválida profesional. Han asistido los Sres. Rubio García, de Badajoz; Rodríguez Dávila, de Salamanca; Escribano Almonacid, de Almoradiel; Medina García, de Madrid; Martínez Oliva, de Ajalvir; Recalde Olacinegui, de San Sebastián; Ubiria y Ugalde, de Elgoibar; Cervero López, de Guadalajara; Tellería y García, de Burgos; Alcocer y Hervás, de Tinajas; Rodríguez Díaz, de Bargas; Bujeda y García, de Tarancón; Vicente y Maestro, de Castrogeriz; Torrijos Molina, de Madrid; Ventosa, de Pantoja; Casero y Crespo, de Fuencarral; Arroyo Tirado, de Valdeavero; Carmona, de El Molar.

No pudieron asistir, mandando su adhesión, Berrocal, de Arroyo del Puerco; Nicolás Ortega, de Almansa; Pallí, de Barcelona; Campillos, de Quincoces; Lérica Pérez, de Romanillos, y Olivares, de Zamora.

El almuerzo fué presidido por los Sres. Castro y Colomo, profesores de esta promoción.

La fiesta de intimidad, de recuerdos y añoranzas, transcurrió en medio de una cordialidad efusiva, de una alegría juvenil; la amistad de los años mozos supo poner

en esta ocasión la nota más cordial y satisfactoria en la fiesta.

También para los compañeros fallecidos hubo una oración o un recuerdo.

* * *

Nueva publicación.—Se han reunido en un elegante folleto, con el título de "Cuatro ensayos de psicología animal", otros tantos trabajos de Sanz Egaña. El folleto forma el volumen tercero de las publicaciones de LA CARNE. Se vende a 3 pesetas; a nuestros suscriptores a 2 pesetas. Se remite contra reembolso. Pedidos: Administración de LA CARNE. Apartado 628. Madrid.

* * *

Conferencia de don Manuel Cordero.—El día 3, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, dió su anunciada conferencia el diputado a Cortes D. Manuel Cordero, quien disertó sobre política municipal de abastos.

El Dr. Sanchís Banús, que presidió, pronunció breves palabras para exponer el significado del acto.

El conferenciante, después de hacer sucinta relación de los problemas de abastos, dijo que la tributación se había de modificar por la calidad de los productos, que es la forma de impuesto más justa y equitativa.

Alega que en los mercados hay poco personal y además que está muy mal pagado.

Examina la función que ha realizado el mercado en los meses que el conferenciante está al frente de la Delegación de Abastos. Lee una estadística en la que consta que hubo un aumento de recaudación de cien mil y pico de pesetas, lo cual quiere decir que la Administración ha sido mejorada y se ha consumido más cantidad de fruta y hortalizas.

Agrega que también ha aumentado el consumo de pescado y la carne, y, sin embargo, ha disminuído en el mercado la venta de aves, muy especialmente de pichones y perdices.

Los artículos en el mercado—dice—han estado más baratos que en el año anterior, aunque llegan al consumidor más caros. Esto obedece a la desaprensión de algunos industriales.

Elogia a los veterinarios y demás personal de los mercados, quienes velan por el bien sanitario con gran celo y honradez.

Da lectura a la lista de multas que ha impuesto el conferenciante durante la última época del ejercicio del cargo de delegado de Abastos, que asciende a pesetas 208.344.

Habla del Matadero, y dice que ha mejorado mucho su funcionamiento. Atribuye el aumento de sacrificio de reses al cambio de régimen, porque los ganaderos han mandado al Matadero el ganado por temor a otras contingencias.

Se refiere a los mataderos del extrarradio, y critica el matuteo de algunos industriales para no pagar la tarifa del Matadero de Madrid.

"La carne no ha bajado en la proporción del ganado, porque los subproductos han tenido este año un precio inferior a los anteriores."

Cita varios problemas de abasto, y dice que ha propuesto la creación de una lonja de contratación y un mercado para la intervención de la leche, refiriéndose a la alteración de este producto, que causa más víctimas que su adulteración.

Dice que el obligar a pasar las patatas por el mercado ha aumentado el tributo en unas cien mil pesetas.

Se refiere a los mercados de Vallehermoso y Pardiñas, construídos recientemente.

Expone su actuación en la Tenencia de Alcaldía, y dice que, además de la labor natural de la función, ha obligado a verificar 2.208 obras de saneamiento, y espera que en el presente año quedarán realizadas todas las obras del distrito.

"Esto es lo que he hecho durante mi estancia en el Municipio. Modesto trabajo. Para vuestros deseos será poco, y también lo es para mí, porque muchos son mis deseos también. Como siempre—terminó diciendo—, me presento a vosotros para que me juzguéis."

Al terminar el Sr. Cordero fué aclamado por el público, que le había ovacionado antes en distintas partes de su notable discurso.

MERCADO DE CARNES **Ultimas cotizaciones.**

Mercado de Madrid

GANADO VACUNO

Continúa el mercado de vacuno con abundantes existencias, persistiendo la baja en las cotizaciones.

Las últimas operaciones se han hecho a los precios siguientes: toros y vacas, de 2,91 a 2,96 pesetas kilo canal.

GANADO LANAR

Como consecuencia del menor consumo que se hace de corderos, debido a que éstos vienen con mucho peso, se han deprimido algo las cotizaciones, habiéndose realizado las últimas operaciones a 2,85 pesetas kilo de las reses con lana y a 2,60 pesetas el ganado pelado.

Mercado de Barcelona

Nota de precios de las carnes en canal realizados en los mataderos públicos de esta ciudad:

Vacuno mayor, a 3,20 pesetas el kilo; ternera, a 3,70; lanar, de 3,60 a 3,75; cabrío, a 2,50; cabrito, a 6,50; cordero, a 3,90; corderos del país, de 3,40 a 3,60; valencianos, de 3,40 a 3,60; extremeños, de 3 a 3,05.

Recomendamos a nuestros suscriptores y lectores fijen su atención en los anuncios de esta Revista; en ellos encontrarán lo que desean

Ernesto Giménez, Huertas, 16 y 18.—Madrid.—Tlf.º 10820.